

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
|--|--|--|---|---|---|---|--|
| Desarrollo en la adolescencia 4 h/4.5 | Desarrollo socioemocional y aprendizaje 4 h/4.5 | Planeación y evaluación 6 h/6.75 | Neurociencia en la adolescencia 4 h/4.5 | Educación inclusiva 4 h/4.5 | Fundamentos de la educación 4 h/4.5 | Retos actuales de la educación en México 4 h/4.5 | Aprendizaje en el servicio 20 h/7.2 |
| Problemas socioeconómicos y políticos de México 4 h/4.5 | Teorías y modelos de aprendizaje 4 h/4.5 | | Gestión del centro educativo 4 h/4.5 | Metodología de la investigación 4 h/4.5 | Pensamiento pedagógico 4 h/4.5 | | |
| Introducción a la psicología 6 h/6.75 | Teorías del desarrollo humano 4 h/4.5 | Aprendizaje centrado en el estudiante 4 h/4.5 | Psicología social y teoría de los grupos 4 h/4.5 | Psicología escolar 4 h/4.5 | Intervención psicoeducativa 4 h/4.5 | Taller de intervención psicoeducativa 6 h/6.75 | |
| Tecnologías aplicadas a la educación 6 h/6.75 | Estadística educativa 4 h/4.5 | Prevención educativa 4 h/4.5 | Entrevista psicológica 4 h/4.5 | Evaluación psicológica 4 h/4.5 | Integración de proyectos 4 h/4.5 | Taller de intervención estratégica 6 h/6.75 | |
| Currículo y diversidad 6 h/6.75 | Flexibilidad y adecuación curricular 4 h/4.5 | Integración e inclusión educativa en el aula regular 6 h/6.75 | Construcción del aprendizaje desde la condición del educando 4 h/4.5 | Evaluación diferenciada 4 h/4.5 | Investigación en inclusión educativa 4 h/4.5 | Taller de inclusión educativa 6 h/6.75 | |
| | Optativo 4 h/4.5 | Optativo 4 h/4.5 | Optativo 4 h/4.5 | Optativo 4 h/4.5 | Optativo 4 h/4.5 | | |
| Herramientas para la observación y análisis de la cultura de la escuela y comunidad 4 h/4.5 | Observación y análisis de la cultura escolar 4 h/4.5 | Práctica del psicólogo educativo 6 h/6.75 | Estrategias de intervención del psicólogo educativo 6 h/6.75 | Innovación para la intervención del psicólogo educativo 6 h/6.75 | Proyectos de intervención del psicólogo educativo 6 h/6.75 | Práctica profesional y vida escolar 6 h/6.75 | |
| 36 h/40.5 | 36 h/40.5 | 36 h/40.5 | 36 h/40.5 | 36 h/40.5 | 36 h/40.5 | 34 h/38.25 | |
| Inglés. Inicio de la comunicación básica 6 h/6.75 | Inglés. Desarrollo de conversaciones elementales 6 h/6.75 | Inglés. Intercambio de informaciones e ideas 6 h/6.75 | Inglés. Fortalecimiento de la confianza en la conversación 6 h/6.75 | Inglés. Hacia nuevas perspectivas globales 6 h/6.75 | Inglés. Convertirse en comunicadores independientes 6 h/6.75 | | |

| | | | | |
|--------------------|---|--|--|------------------------------------|
| Trayecto formativo | Bases teórico metodológicas para la enseñanza | 5 cursos optativos para cursarse del 2° al 6° semestre, con 4 horas y un valor de 4.5 créditos cada uno. | El trabajo de Titulación tiene un valor de 10.8 créditos, en cualquiera de las modalidades | Total de créditos 292.50 |
| Trayecto formativo | Formación para la enseñanza y el aprendizaje | | | |
| Trayecto formativo | Práctica profesional | | | |
| Trayecto formativo | Inglés | | | |
| Trayecto formativo | Cursos optativos | | | |

| Primera opción | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|--|
| Nombre del Trayecto: Prevención de problemáticas actuales y promoción de habilidades para la vida | Prevención y atención del abandono escolar 4 h/4.5 | Disciplina positiva y convivencia sana 4 h/4.5 | Problemática en Educación y Salud: Agresión, Violencia y acoso escolar 4 h/4.5 | Prevención de adicciones 4 H/4.5 | Prevención y atención de trastornos alimentarios 4 h/4.5 | |
| Segunda opción | | | | | | |
| Nombre del Trayecto: Orientación educativa | Orientación psicopedagógica y aprendizaje 4 h/4.5 | Orientación psicosocial y desarrollo socioemocional 4 h/4.5 | Orientación vocacional y para el trabajo 4 h/4.5 | Orientación para la educación sexual 4 H/4.5 | Orientación para la familia de los educandos 4 h/4.5 | |
| Trayecto Formativo | | Optativo | | | | |

Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y el Aprendizaje en la Educación Básica

El propósito del presente plan de estudios para la Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y el Aprendizaje en la Educación Básica, pretende:

Formar profesionales de la psicología educativa para la educación básica que desarrollen plenamente las competencias y habilidades necesarias para comprender e intervenir psicoeducativamente en los procesos relacionados con el desarrollo humano, el aprendizaje, la diversidad, la inclusión y la socialización de los estudiantes, a partir de los recientes avances tecnológicos, teóricos, metodológicos de la psicología y de la enseñanza y, otras disciplinas afines, resaltando en su actuar, la calidad e innovación en su desempeño, un alto nivel de conciencia social, ética profesional y trabajo interdisciplinario con la comunidad escolar a favor del progreso educativo, para coadyuvar al desarrollo de estudiantes críticos, autónomos, creativos y preparados socioemocionalmente para la vida.

Un desarrollo que no es integral posee diversas causas y manifestaciones, la labor de todo el equipo de los miembros de una comunidad educativa es la prevención y atención de los mismos; pero le corresponde al profesional, psicólogo educativo, coadyuvar en el desarrollo y/o aplicación de programas específicos para la escuela en los que intervienen los procesos psicológicos. Sin duda, en la formación inicial de los docentes de educación básica, también se persigue un propósito análogo y en paralelo al aquí descrito, sin embargo, el propósito para formar un psicólogo educativo para la enseñanza y el aprendizaje en los niveles de educación básica, enunciado anteriormente, se distingue en la formación sólida para la comprensión y reflexión de los conocimientos de las bases de la psicología para intervenir en una relación de interdependencia entre el conocimiento psicológico con el desarrollo integral de los niños y niñas y, la atención psicológica en diversas problemáticas psicosociales inmersas en las escuelas de educación básica.

El planteamiento conceptual de interacción en interdependencia se aleja de la traducción o independencia de la psicología al ámbito educativo. Se explica como el establecimiento de una interacción entre el conocimiento psicológico y el conocimiento psicoeducativo (Hernández, 2006); sobre todo, partiendo de la mirada de un desempeño del psicólogo educativo para la educación básica en el contexto globalizante, cambiante e impredecible que permite pensar en la incorporación de temas formativos y acciones de práctica que den respuesta a las necesidades educativas del estudiante del siglo XXI en nuestro país. Al respecto, Zanatta & Yurén (2012) señalan que el devenir del psicólogo requiere de la contextualización en las reformas y transformaciones de las modalidades educativas, y son las competencias genéricas, profesionales y disciplinares las que están presentes y en concordancia con los planteamientos educativos para México.

Intervenir psicoeducativamente implica:

Un proceso especializado de ayuda, que en gran medida coincide con la práctica de la orientación. Se propone concretarla o implementarla en relación a la enseñanza habitual, la llevara cabo un profesional especializado o calificado o un



practicante supervisado por aquel. Intenta implicar a profesionales, padres y a la comunidad, con un propósito correctivo, de prevención y/o de desarrollo (Álvarez & Bisquerra, 1998 en Erausquin, Denegri & Michele).

Un profesional de la psicología como agente psicoeducativo situado que acciona en intervenciones de tensión entre la mirada-demanda institucional y la acción profesional con un propio aporte, negociado y compartido con los miembros de la comunidad educativa como parte de un proyecto nacional y de las propias situaciones contextuales de la escuela en la cual se inserta y colabora; que toma en consideración en cada intervención psicoeducativa los atributos del objeto de conocimiento y las mediaciones necesarias para la transposición didáctica en las disciplinas que conforman a los diferentes niveles de la educación básica, desde una concepción de recuperación del contexto entendido una construcción compartida personal y cultural que el sujeto contribuye a construir al construirse.

Por tanto, el propósito formativo del psicólogo educativo contribuirá a disminuir problemáticas específicas del educando, del aula y de la escuela, en estrecha colaboración con la familia, con el docente y con la gestión escolar, para sumar esfuerzos y compromisos en pro del éxito de los planteamientos del Modelo Educativo vigente. Desafortunadamente, existen diversas problemáticas por las que atraviesa nuestro país, entre las que se encuentran: la violencia y en específico el acoso escolar; la desintegración familiar, el consumo de sustancias nocivas a la salud; la apatía, falta de interés o motivación de los educandos, el desaliento para continuar estudiando ante a falta de oportunidades bien remuneradas, entre otras. Alternativamente, también se busca contribuir en la potencialización del desarrollo integral de los educandos, al intervenir psicoeducativamente para la enseñanza y el aprendizaje en la educación básica, ofreciendo estrategias para la movilización de diversas habilidades y hacer frente a tales dificultades, con reflexión, crítica y desarrollo de destrezas para la vida.

La intervención psicoeducativa se enfoca en la resolución de problemas de enseñanza-aprendizaje en los que está involucrado el bienestar personal para el desarrollo integral de las personas y potenciar una mejora social; por tanto, incide principalmente en los ámbitos físicos, psicológicos y emocionales, que en el campo de las competencias se traduce en el saber vivir y convivir, sin desvincular el saber y el saber hacer.

Caamaño, Quintana & Álvarez (2017) explican a la orientación psicoeducativa desde una postura integral que otorga la oportunidad al educando de adquirir estrategias, técnicas y competencias que le apoyen en la realización de los ajustes necesarios para la consecución y construcción de metas y objetivos académicos posibles. Un planteamiento holístico, donde la integración no es la suma de las partes o un modelo seccionado de atención; por tanto, es un trabajo estratégico cohesionado y eficaz, en el que es protagonista el estudiante, en una labor conjunta también con docentes y otros profesionales que aportan una realización sólida de la autorregulación académica y emocional. Conceptualización que es apoyada por Carrasco, Alarcón & Trianes (2015) al declarar que la intervención psicoeducativa comúnmente adopta una estructura de programas comprensivos centrados en satisfacer los requerimientos de un grupo de alumnos/as, con el objetivo de desarrollar competencias específicas en el área personal-



social, vocacional y/o académica a través de un currículo planificado por los miembros de la escuela. Tomando como herramienta la evaluación de dichos programas al servicio de la calidad educativa diseñada para tomar decisiones respecto de la eficacia.

En términos de los campos de acción del psicólogo educativo, Hernández (2008) describe como objeto principal, la comprensión y el mejoramiento de la educación al estudiar lo que las personas expresan y hacen en el proceso educativo. La meta es comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje para investigar, diseñar e implementar mejoras en la educación en sus diferentes niveles (preescolar, primaria y secundaria, entre otros). La intervención le permite identificar los intereses, las necesidades, habilidades, capacidades, actitudes, los valores y las normas implicadas en la formación integral del alumno, y destaca, la identificación de situaciones que ponen en riesgo tal desarrollo; y por tanto, tiene que dar respuesta en determinar cuáles son los factores de una determinada problemática; y todo ello permitirá ofrecer alternativas que favorezcan y fortalezcan el desarrollo del alumno en cuatro procesos: enseñanza y aprendizaje; desarrollo de la personalidad o afectividad; interacción social, salud mental y física, y la vinculación colaborativa con profesionales de otras disciplinas.

Así, los psicólogos educativos estudian lo que los maestros enseñan y cómo los alumnos aprenden en el contexto de un currículum particular, en el entorno específico donde se pretende llevar a cabo la formación o la capacitación [...] posee los conocimientos teóricos y prácticos para tratar de resolver los problemas en cualquier aspecto de la educación, tanto en profesores como en alumnos al contar con los conocimientos suficientes para comprender el desarrollo cognitivo, moral, social y psicológico de las diferentes etapas por las que pasa el alumno [...] conoce y debe manejar modelos de aprendizaje, tipos de habilidades de enseñanza, técnicas de motivación, estrategias pedagógicas para el manejo de clase, principios y técnicas [...] métodos de evaluación [...] pueden ayudar a diseñar programas educativos, fortalecer las herramientas de aprendizaje de los alumnos, participar en el diseño de planes y programas de estudio, en la formación docente, y en la calidad educativa, entre otras actividades (Cabrera, Mendoza, Arzate & González, 2015, p.145).

Un análisis importante de los planes de formación en lo general, señalan la desarticulación entre teoría y práctica profesional psicológica en el diseño de los currículos, por lo que es importante un modelo basado en competencias. Elemento de la transformación inicial de profesionales de la educación básica, que se contempla en el presente plan de estudios y que se concreta en la malla y programas de estudio (Celis, Pérez, & Martínez, 2014).

La *Transformación pedagógica acorde al nuevo Modelo Educativo* implica la actualización y el rediseño curricular de la Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y el Aprendizaje en la Educación Básica, a partir de los planteamientos expresados en el *Modelo Educativo para la educación Básica*. El Modelo, así como los planes de estudio que de éste se derivan, constituyen la hoja de ruta en materia educativa para garantizar que niñas, niños y jóvenes reciban una educación de calidad. De ahí la importancia que adquiere la armonización de la formación inicial con los planteamientos



curriculares que en ellos se enuncian.

Es imprescindible que los enfoques, fundamentos y orientaciones pedagógicas se correspondan con los que se proponen en el currículo de la educación básica, a fin de que exista una mayor congruencia entre ellos y se garantice un nivel de dominio en los futuros licenciados de la psicología educativa para la enseñanza y aprendizaje para la educación básica, para su puesta en marcha.

En ese sentido, los egresados contarán con mayores elementos para favorecer el desarrollo del educando en los ámbitos biofísico, cognitivo y socio afectivo que están implicados en el bienestar y formación del sujeto, y en consecuencia, en los aprendizajes en los alumnos; así como ejercer y desarrollar apoyo - acompañamiento, mediante la asesoría, capacitación, formación y trabajo colaborativo, con y, a otros miembros de la comunidad educativa, con pertinencia y calidad en la construcción y conducción de estrategias de enseñanza.

Consecuentemente, el egresado de la Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y el Aprendizaje en la Educación Básica, también poseerá una formación sólida para desarrollar la docencia, además de realizar principalmente, como campo profesional, acciones inherentes a la intervención psicoeducativa como lo es, la tutoría, la orientación educativa, la mediación, elaboración de diversos programas educativos en diferentes modalidades (talleres, conferencias, charlas, entre otros).

Orientaciones curriculares del Plan de Estudios

El diseño del Plan de Estudios recupera como sustento las tendencias más recientes de la formación profesional; por los niveles educativos en los cuales se insertarán, se hace énfasis y se profundiza en el dominio de la psicología para la comprensión de los fenómenos del contexto educativo para recuperarlos en práctica. De la intervención psicoeducativa desde diversas perspectivas teórico-metodológicas y de aquellas que explican el proceso educativo; en los desafíos que enfrenta la formación de maestros y profesionales educativos en las Escuelas Normales, en tanto instituciones de educación superior; en la naturaleza y desarrollo de las prácticas pedagógicas o de intervención psicoeducativa actuales y las emergentes, ante los nuevos problemas que la comunidad educativa enfrenta como resultado de los múltiples cambios que en lo social, cultural, económico, tecnológico y educativo que experimenta nuestra sociedad e impactan de manera notable en el servicio educativo, en las instituciones y en los propios profesionales de la educación. Así mismo se sostiene en los marcos normativos y pedagógicos establecidos en el Modelo Educativo para la educación Básica. Así, la incorporación de la educación socioemocional, el énfasis en los procesos formativos con inclusión y equidad, el uso de tecnologías de manera transversal para crear diversos ambientes de aprendizaje, permitirán reducir las brechas entre la formación de los egresados de la Escuela Normal y su desarrollo profesional en la educación Básica.

Dimensión social. - Dado que la educación es una función social, su análisis permite dimensionar el papel de la escuela y del psicólogo educativo en el contexto de una sociedad que se transforma y experimenta desafíos importantes en el siglo

XXI. Esto incide en la definición de políticas y estrategias a seguir para el fortalecimiento

Av. Manuel Salazar No. 201 Col. Ex Hda El Rosario, C.P. 02430, Azcapotzalco. CDMX

Tel: (55) 53943393 gob.mx/aefcm



de la educación normal y para que los profesionales que se formen en las Escuelas Normales satisfagan la demanda de la educación Básica.

Los diversos y complejos cambios en la sociedad como las formas de organización y de relación, la estructura familiar, los modos de producción, el avance y diversificación de los medios de comunicación, la aparición de las redes sociales y los avances de la tecnología, la sociedad del conocimiento, la sustentabilidad y el advenimiento de una nueva ciudadanía son sustento de la actualización del currículo para favorecer en los estudiantes una actitud ética ante la diversidad social, cultural, tecnológica, ideológica y ambiental que les permita retomar estos elementos como áreas de oportunidad para su intervención educativa.

Dimensión filosófica. - Nuestro sistema educativo sienta sus bases en el marco filosófico del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los principios que de él emanan. El derecho a la educación y los principios de laicidad, gratuidad, obligatoriedad y calidad orientan la reforma. De igual manera, los preceptos de igualdad, justicia, democracia y solidaridad en que se sustenta son fundamentales para desarrollar el sentido de responsabilidad social y de pertenencia de los futuros educadores.

Particularmente, el énfasis para garantizar la calidad en la educación básica, coloca en el centro el derecho humano fundamental de que las niñas, niños y jóvenes alcancen el máximo logro de sus aprendizajes y su bienestar.

El marco filosófico en que se inserta la educación normal permea la definición de su normatividad, finalidades y propósitos educativos, así como las competencias a desarrollar por los educadores en formación para que conduzcan de manera pertinente los procesos de aprendizaje y de intervención de los alumnos de educación básica, en el contexto de la transformación permanente de la sociedad.

Dimensión epistemológica. - Los fundamentos epistemológicos de la reforma curricular abordan la educación normal como un objeto de conocimiento y acción que se torna cada vez más complejo al constituirse en un campo de confluencia disciplinar. Las contribuciones de las ciencias de la educación, Pedagogía, Psicología, Historia, Filosofía, Antropología, Economía, entre otras, sus enfoques y formas de proceder deberán sustentar permanentemente la actualización de los currículos de la educación normal.

Producir y usar el conocimiento son principios que conducen a reflexionar de manera profunda sobre la forma en que se interpreta, comprende y explica la realidad; los avances de la ciencia son puntos de referencia para entender que el conocimiento se enriquece e incrementa todos los días; así, los distintos campos de conocimiento relacionados con la educación avanzan, transformando sus propias teorías al igual que lo hacen otras disciplinas científicas.

Lo anterior permite concebir el diseño del currículo como un proceso permanente de cambio, en el que los avances en el conocimiento del campo educativo se incorporan a la propuesta curricular para su transformación y para lograr una visión holística del fenómeno educativo, de sus condicionantes y efectos, que conduzcan a los actores de la



educación normal a reflexionar, investigar y resolver problemas de manera pertinente. El seguimiento y la evaluación de la puesta en práctica del currículo son dos procesos inherentes a la reforma, cuyos resultados deberán sistematizarse para sustentar los cambios futuros.

Dimensión psicopedagógica. - Para atender los fines y propósitos de la educación normal y las necesidades básicas de aprendizaje de los estudiantes de la Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y el aprendizaje en la Educación Básica, el diseño curricular retoma los enfoques didáctico-pedagógicos y psicológicos actuales que se vinculan estrechamente con los contenidos y desarrollo de las áreas de conocimiento para que el futuro profesionalista educativo se apropie de: las bases de la psicología, la comprensión necesaria en la relación de interdependencia entre el campo psicológico y el campo educativo, las formas actuales de intervención psicoeducativa y sus dimensiones de aplicación; el papel relevante de la prevención y atención de las diversas problemáticas en los ámbitos de aprendizaje y el desarrollo biofísico, cognitivo y socio afectivo; la reflexión y comprensión de los métodos de enseñanza, estrategias didácticas, formas de evaluación, tecnologías de la información y la comunicación y de la capacidad para crear ambientes de aprendizaje que respondan a las finalidades y propósitos de la educación básica y a las necesidades de aprendizaje de los alumnos; de la promoción de una actitud colaboradora con los miembros de la comunidad educativa a favor del desarrollo integral del estudiante de educación básica y de la visión de formar un sujeto autónomo, crítico y participativo proactivamente en un contexto social y diverso.

La expectativa es que los psicólogos educativos para la educación básica promuevan en sus estudiantes y en la comunidad educativa, la adquisición de saberes disciplinares, el desarrollo de habilidades y destrezas, la interiorización razonada de valores y actitudes, la apropiación y movilización de aprendizajes complejos para la toma de decisiones, la solución innovadora de problemas y la creación colaborativa de nuevos saberes, como resultado de su participación en ambientes educativos experienciales y situados en contextos reales. Reiterando, diseño y recuperación reflexiva de estrategias para la prevención de esos fenómenos psicosociales que afectan a la niñez y juventud.

Es así como la prevención constituye un elemento esencial en la noción de intervención psicoeducativa como una práctica que el profesional desarrollará en las escuelas, además de la posibilidad de ejercer la docencia. La intervención psicoeducativa se comprende como un conjunto cohesionado y en articulación de acciones dirigidas por los psicólogos educativos en colaboración con el equipo de profesores y personal de servicios de asistencia a la educación. Se trata de procurar una idónea relación entre el modelo educativo y la mejora de la educación.

Por lo tanto, es fundamental que posean un sólido conocimiento del contenido relacionado con las bases psicológicas, una comprensión sobre el desarrollo y el

aprendizaje de todos los estudiantes, una habilidad general para organizar, explicar ideas, realizar diagnósticos, en la participación de la construcción de proyectos psicoeducativos, así como una gran capacidad de adaptación a las diferentes situaciones que se les presenten para encontrar las soluciones más adecuadas.

También es deseable que posean capacidades y habilidades para desarrollar la docencia, tutoría y la orientación educativa en diversas temáticas: familia, sexualidad, prevención de la violencia, consumo de sustancias nocivas a la salud, habilidades asertivas, habilidades para la empatía, habilidades para la resolución de problemas, habilidades para la gestión emocional, apoyo para la elección de la institución de estudios de Educación Media Superior, proyecto de vida, reflexión, toma de conciencia y transformación de los hábitos de estudio, y en general, en todos aquellos temas involucrados en la prevención de problemáticas psicosociales y en la potencialización de recursos cognitivos, emocionales y sociales del estudiante de educación básica.

Estos planteamientos conducen a una resignificación del papel de los psicólogos educativos en los diferentes niveles de educación básica como colaboradores, asesores e interventores y, a su vez, con habilidades para desarrollar la docencia y, consecuentemente, responder al cambio que implica la educación al dar un giro importante en la manera en que éstos se preparan para sus futuras responsabilidades.

Se trata de profesionales de la psicología educativa para la educación básica, capaces de intervenir psicoeducativamente en colaboración con los miembros de la comunidad escolar para realizar diversas acciones y compromisos: diagnósticos psicoeducativos, programas de intervención, seguimiento de programas; acciones diversas como conferencias, cursos, talleres, elaboración de materiales de apoyo - trípticos, manuales, diagramas de flujo, elaboración, análisis y recuperación de estadísticas descriptivas, cuestionarios (aprovechando la tecnología educativa), aplicación de entrevistas, intervención estratégica breve, acompañamiento y asesoría a padres de familia- ante las diversas problemáticas psicosociales específicas del educando, del aula y de la escuela buscando el bienestar personal desde una formación sólida en la psicología para la enseñanza y el aprendizaje con la visión de crear y promover ambientes de aprendizajes inclusivos, equitativos, altamente dinámicos; en el ejercicio de un psicólogo educativo, orientador, docente tutor, asesor, mediador o interventor educativo.

Se aspira a que cuenten con los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores necesarios que realicen una práctica psicoeducativa de alta calidad, donde apliquen los conocimientos y habilidades psicológicas, pedagógicas, adquiridas en su formación inicial para incidir en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus futuros alumnos, en la enseñanza de sus futuros colegas y en los diferentes contextos de los niveles de la educación Básica.

Dimensión profesional. - En la actualidad, la política educativa atribuye una gran responsabilidad a la escuela para la formación de los ciudadanos que el país requiere en el siglo XXI. En este sentido, el psicólogo educativo que brinda colaboración a la comunidad educativa es pieza clave para materializar este propósito. Para lograrlo, la Secretaría de Educación Pública ha configurado distintas estrategias que van desde atraer



a los mejores candidatos en la formación inicial, la actualización de los currículos de formación de educadores, hasta la instalación de diversos procesos de selección al servicio profesional, lo que ha planteado nuevos desafíos a la profesión.

Los múltiples retos que enfrentan estos psicólogos educativos para la enseñanza y el aprendizaje en la educación básica, hacen necesario que la formación profesional posibilite el análisis y la comprensión de las implicaciones de su tarea.

La profesionalización de los profesionales da unidad y sentido a las dimensiones social, filosófica, epistemológica, psicopedagógica, profesional e institucional de la actualización y orienta la definición e implicaciones del enfoque metodológico, de las competencias genéricas, profesionales y disciplinares, de la malla curricular y de otros componentes que sistematizan su diseño. En particular, se establece un sentido profesional tanto para la intervención psicoeducativa como con la posibilidad de ejercer la docencia.

Dimensión institucional. - En lo que concierne al desarrollo institucional, La Escuela Normal Superior de México se transforma debido a su inserción en el tipo superior, lo cual favorece su consolidación en áreas en las que no habían incursionado totalmente como la investigación, la difusión de la cultura y la extensión académica.

Para lograr los propósitos educativos han desarrollado diversas líneas de acción para fortalecer los procesos de gestión institucional con la participación de los miembros de la comunidad escolar, los cuales se evidencian a partir de impulsar la vida académica con la conformación de Cuerpos Académicos, que revitalizan y fortalecen distintas esferas organizacionales, ya que la movilización y potenciación de los saberes, los tiempos, los recursos materiales y financieros, entre otros, implica planificar acciones, distribuir tareas y responsabilidades, dirigir, coordinar y evaluar los procesos y los resultados; se trata de una visión centrada para el estudiante.

La Escuela Normal Superior de México, en su gestión académica y administrativa, contribuye a la transformación educativa a partir de la promoción de la Autonomía Curricular en la actualización del Plan de Estudios, partiendo de que ésta, promueve que el estudiante de educación normal, al egresar, elija formas pertinentes para vincularse con la información generada cotidianamente para aprender a lo largo de la vida, por lo que resulta de vital importancia sentar las bases para que desarrolle un pensamiento científico y una visión holística del fenómeno educativo, de sus condicionantes y efectos, que lo conduzcan a reflexionar, investigar y resolver problemas de manera permanente e innovadora. De este modo se puede aspirar a formar un profesional para la educación básica que utilice argumentos científicos, psicológicos, pedagógicos, metodológicos, técnicos e instrumentales, para entender y hacer frente a las complejas exigencias que la práctica psicoeducativa en conjunto con la posibilidad de ejercer la docencia.

Estructura del Diseño Curricular

Perfil de egreso

El perfil de egreso constituye el elemento referencial para la construcción y diseño del Plan de Estudios. Éste expresa lo que el egresado será capaz de realizar al término del programa educativo. Señala los conocimientos, habilidades, actitudes y valores involucrados en los desempeños propios de la profesión docente. Está integrado por competencias genéricas, profesionales y disciplinares, así como sus unidades de competencia.

Las competencias se han organizado tomando como referencia las cinco dimensiones enunciadas en el documento PPI, que permiten precisar el nivel de alcance de acuerdo con el ámbito de desarrollo profesional y conducirán a la definición de un perfil específico para desempeñarse en la educación básica. Por tanto, el egresado contará con las competencias indispensables para su incorporación al servicio profesional.

Dimensiones

- Un psicólogo educativo que conoce lo que los maestros enseñan; conoce a los estudiantes, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.
- Un psicólogo educativo que comprende la relevancia y pertinencia del proceso enseñanza y aprendizaje para investigar, diseñar e implementar programas psicoeducativos en los diferentes niveles de la educación básica, en estrecha colaboración con los miembros de la comunidad educativa.
- Un psicólogo educativo que utiliza los conocimientos de la psicología para ejercer una acción educativa, basada en la colaboración con la comunidad de la escuela que incida en prevenir, resolver y disminuir problemáticas específicas del estudiante y la escuela, en estrecha relación con los ámbitos biofísico, cognitivo y socio afectivo.
- Un psicólogo educativo que conoce la compleja dinámica de las interacciones entre los miembros de una comunidad educativa.
- Un psicólogo educativo que conoce los programas de estudio vigentes para la educación básica, para sumar esfuerzos y compromisos compartidos.
- Un psicólogo educativo que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.
- Un psicólogo educativo que organiza y evalúa el trabajo que realiza a partir de una intervención psicoeducativa pertinente.
- Un psicólogo educativo que se reconoce como profesional que mejora continuamente para favorecer la enseñanza y el aprendizaje en los alumnos de las escuelas de educación básica, a partir de la intervención psicoeducativa.
- Un psicólogo educativo que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.

Las **competencias profesionales y disciplinares** para la Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y el Aprendizaje en la Educación Básica, están expresadas en función de tres bases formativas, al interior del trayecto formativo: Formación para la



enseñanza y el aprendizaje, y se estructuran en función de tres bases:

- 1) bases psicológicas.
- 2) bases para la intervención.
- 3) bases para la diversidad psicoeducativa y la inclusión escolar.

Las bases se vinculan con la realidad del acceso laboral de los egresados, por lo cual se perfilan en específico, en tres bases de formación psicológica en una relación de interdependencia con la educación básica.

Estas bases permitirán ir desarrollando en el estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y el Aprendizaje en la Educación Básica, durante su trayecto formativo, los saberes teóricos de la psicología general y la psicología educativa, ligados al saber práctico de la intervención psicoeducativa, el saber vinculado a los procedimientos dirigidos a encontrar la solución idónea a los problemas del contexto escolar y, alternativos a la enseñanza y el aprendizaje centrados en la no movilización de conocimientos, habilidades y actitudes en el estudiante, colaborando proactivamente con la comunidad educativa y, a su vez, partiendo de la organización de los materiales o recursos que contribuyen a tal fin; y un saber que lo constituya para la noción de Ser humano que es deseable formar en los diferentes niveles educativos de la educación básica o del ámbito laboral educativo de inserción. Pero al mismo tiempo, un estudiante en formación con actitudes para la solidaridad, interactuado, socialmente constituido y enriquecido en su proyección a los demás.

Cada persona egresada de la Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y el Aprendizaje en la Educación Básica contará con competencias indispensables para su incorporación a las escuelas de educación básica, realizando intervención psicoeducativa la que implica asesoramiento y apoyo a la comunidad escolar desde alguna de las siguientes funciones: psicólogo educativo psicólogo escolar, orientador educativo, docente tutor o en alguna de las modalidades de interventor educativo para la educación básica, ya que las competencias antes mencionadas responden al perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes que expresan las cinco dimensiones que describen los dominios fundamentales del desempeño educativo, que permitirán precisar el nivel de alcance de acuerdo al ámbito de desarrollo profesional y conducirán a la definición de un perfil de egreso específico para el Licenciado en Psicología Educativa de la Enseñanza y aprendizaje de la Educación Básica.

Competencias genéricas

Las competencias genéricas atienden al tipo de conocimientos, disposiciones y actitudes que todo egresado de las distintas licenciaturas para la formación inicial debe desarrollar a lo largo de su vida; éstas le permiten regularse como un profesional consciente de los cambios sociales, científicos, tecnológicos y culturales. Por tanto, tienen un carácter transversal y están explícita e implícitamente integradas a las competencias profesionales, por lo que se incorporan a los cursos y contenidos curriculares del Plan de Estudios.



- Soluciona problemas y toma decisiones utilizando su pensamiento crítico y creativo.
- Aprende de manera autónoma y muestra iniciativa para auto-regularse y fortalecer su desarrollo personal.
- Colabora con diversos actores para generar proyectos innovadores de impacto social y educativo.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica.
- Aplica sus habilidades lingüísticas y comunicativas en diversos contextos.

Competencias profesionales

Utiliza conocimientos de la psicología educativa para realizar intervenciones con un enfoque de interdependencia entre los marcos de la psicología y la educación, correspondientes con las características y contextos de los estudiantes, a fin de abordar los fenómenos socioeducativos en concordancia con los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio vigentes.

- Identifica marcos teóricos y epistemológicos de la psicología y la educación, sus avances y enfoques didácticos para la práctica de la psicología educativa, así como para la enseñanza y el aprendizaje.
- Analiza las características de los educandos con quienes interactuará para establecer una interdependencia entre el conocimiento psicológico y el conocimiento educativo congruentes con los contextos y prácticas educativas, sustentados en planes y programas vigentes.
- Articula el conocimiento psicológico en interdependencia con la educación para conformar marcos explicativos y de intervención eficaces.
- Utiliza los elementos teóricos metodológicos de la investigación como parte de su formación permanente en el ámbito de la psicología en interdependencia con los procesos educativos.
- Relaciona los conocimientos de la psicología con interdependencia con los contenidos de otras disciplinas desde una visión integradora para propiciar la construcción de una comunidad de aprendizaje.

Diseña procesos de intervención para la construcción de una enseñanza y aprendizaje de acuerdo con los enfoques vigentes, considerando el contexto y las características de los estudiantes para el logro de una educación de calidad con equidad.

- Reconoce las diferentes formas de construir el aprendizaje y la importancia de centrarlo en el estudiante con base en el desarrollo integral de los procesos cognitivos, intereses, motivaciones y necesidades formativas de los estudiantes para el diseño estrategias y técnicas para la enseñanza y el aprendizaje.
- Coordina la integración de proyectos acordes con los enfoques del plan y programa vigentes para propiciar el aprendizaje significativo de los estudiantes de la educación Básica.
- Valora la conformación del currículo transdisciplinario para el logro de los aprendizajes que promueva la atención de la diversidad.

Evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje desde un enfoque formativo para analizar su práctica profesional.

- Valora los procesos de aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con las especificidades de las demás disciplinas del plan de estudio vigente.
- Diseña y utiliza diferentes instrumentos, estrategias, técnicas y recursos para evaluar la promoción de los aprendizajes y desempeños acordes con el enfoque formativo del plan de estudios vigente.
- Reflexiona sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, y los resultados de evaluación, para realizar propuestas que mejoren su propia práctica y la de la comunidad escolar.

Gestiona ambientes de aprendizaje colaborativos e inclusivos para propiciar el desarrollo integral de los estudiantes.

- Emplea el conocimiento acerca de los procesos de aprendizaje y características de los estudiantes para generar un clima de participación e inclusión.
- Recupera la información del contexto en el diseño y desarrollo de ambientes de aprendizaje incluyentes en beneficio de las demás disciplinas del plan de estudios vigente.
- Promueve relaciones interpersonales que favorezcan convivencias sanas, pacíficas, respetuosas y solidarias, desde los aportes de la interculturalidad, la inclusión y la educación socioemocional.

Utiliza la innovación como parte de su práctica educativa para el desarrollo de competencias de los estudiantes.

- Implementa el uso de la tecnología como una práctica innovadora para la mejora en la generación de los aprendizajes significativos.
- Colabora en el diseño de situaciones de aprendizaje que promueven el uso de objetos de aprendizaje, recursos, medios didácticos y tecnológicos en la generación de aprendizajes.
- Utiliza las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), Tecnologías del aprendizaje y el Conocimiento (TAC), y Tecnologías del empoderamiento y la Participación (TEP) como herramientas de construcción para favorecer la significatividad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Actúa con valores y principios, cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad social y su labor profesional con una perspectiva intercultural y humanista.

- Sustenta su labor profesional en principios y valores humanistas que fomentan dignidad, autonomía, libertad, igualdad, solidaridad y bien común, entre otros.
- Fundamenta su práctica profesional a partir de las bases filosóficas, legales y la organización escolar vigentes.
- Soluciona de manera pacífica conflictos y situaciones emergentes.

Competencias disciplinares

Desarrolla continuamente la apropiación de las bases psicológicas de la Psicología Educativa para sustentar de forma colaborativa y ética, la intervención psicoeducativa y mediación en beneficio de una comunidad de aprendizaje.

- Reconoce las bases de la psicología en interacción con sus paradigmas con una meta de interdependencia con el acto educativo y de mediación e intervención psicoeducativa acordes a los contextos escolares.
- Incorpora el conocimiento de las Teorías del desarrollo humano con interdependencia en la formación integral del educando y contribuye al aprendizaje centrado en el estudiante; a la formación de su identidad y para la intervención mediante la mediación de situaciones psicológicas y educativas.
- Aplica el Aprendizaje centrado en el estudiante mediante el trabajo colaborativo con los miembros de la comunidad educativa.
- Recupera las aportaciones de la Psicología social y teoría de los grupos para la construcción de ambientes de aprendizaje y convivencias sanas, pacíficas, respetuosas y solidarias.
- Domina las bases de la Psicología escolar en sus ámbitos para generar un desarrollo integral y competente en el educando.
- Fundamenta las bases de la Intervención psicoeducativa en funciones de tutoría, orientación, mediación, docencia y gestión educativa.
- Recupera la praxis en educación básica para construir una competencia profesional coherente y pertinente con la realidad educativa.

Planifica los procesos de intervención de acuerdo con los enfoques vigentes de su campo disciplinar, considerando las características del contexto y de sus alumnos para lograr aprendizajes autónomos y reflexivos.

- Utiliza herramientas tecnológicas y de la estadística, aplicadas a la educación para incorporarlas en las tareas sustantivas de intervención y mediación educativa, las que potencialmente invitan a la investigación.
- Reconoce el potencial de la prevención educativa en beneficio de la construcción de aprendizajes autónomos y reflexivos, en la construcción de ambientes generadores de aprendizaje y en la intervención y mediación de situaciones psicológicas y educativas.
- Recupera las aportaciones de las competencias intrapersonales e interpersonales para el desarrollo de estrategias y técnicas con una visión humanista.
- Desarrolla procesos de intervención y mediación psicológica en interdependencia educativa, a partir de la comprensión y práctica de la entrevista, la evaluación e integración de proyectos.
- Construye habilidades para realizar talleres de intervención y medición psicológica y educativa en beneficio de apoyar un determinado diagnóstico de necesidades socioeducativas.

Construye la atención a la diversidad psicoeducativa y la inclusión escolar

- Comprende las bases de la integración e inclusión educativa a partir de la generación de ambientes de aprendizaje incluyentes.
- Valora la condición de los educandos para favorecer la construcción de sus aprendizajes.
- Diseña actividades para propiciar la colaboración e inclusión de los estudiantes en situaciones de currículo y diversidad.
- Aplica los conocimientos de la evaluación diferenciada, flexibilidad y adecuación curricular.
- Incursiona en la reflexión investigativa para la inclusión educativa.
- Construye habilidades para realizar talleres de intervención y mediación con un enfoque promotor de la inclusión educativa.

Objetivos

General

Formar un profesional de la psicología educativa que intervenga en la enseñanza y el aprendizaje de la educación básica contribuyendo en la potencialización del desarrollo integral de los educandos, logrando prevenir situaciones de riesgo y diversas problemáticas de índole personal, educativo, familiar y social, mediante el diseño, desarrollo e implementación de programas de intervención psicoeducativa con un carácter de colaboración entre los miembros de la comunidad escolar.

Particulares

- El estudiante aprenderá y analizará las bases teórico metodológico de la psicología y la enseñanza, que permiten entender y hacer propuestas viables con sustentos científicos para atender problemáticas concretas, aplicando estrategias de intervención psicoeducativa en el aula y en el contexto escolar.
- El estudiante construirá estrategias innovadoras y creativas para la prevención, evaluación, intervención escolar y mediación de fenómenos involucrados en la Educación Básica mediante la integración de proyectos que correspondan a los requerimientos de los diferentes ámbitos educativos.
- El estudiante fundamentará su actuar con las bases psicológicas y de intervención con el propósito de atender a la diversidad educativa, con una visión de inclusión escolar, con una actitud crítica y de respeto en atención a la pluralidad, creando ambientes de aprendizaje que incidirán en el proceso de construcción del conocimiento de los sujetos con la intención de influir positivamente en el logro de los aprendizajes clave y en su desarrollo cognitivo, emocional y social.
- El estudiante desarrollará habilidades tecnológicas y de la comunicación, para su aplicación en la educación básica y en el desarrollo de propuestas novedosas que impacten en el proceso de enseñanza-aprendizaje en favor del desarrollo integral de los educandos.
- El estudiante desarrollará habilidades prácticas de investigación e intervención psicoeducativa en situaciones reales, que le permitan conocer a fondo una situación conflictiva o de desventaja escolar, identificar factores que afectan el proceso de enseñanza aprendizaje en el grupo o en un escolar, para



posteriormente diseñar programas específicos de intervención en condiciones de trabajo en las aulas.

Perfil de ingreso

El perfil de ingreso integra el conjunto de conocimientos, actitudes y valores que debe reunir y demostrar el aspirante a cursar cualquiera de los planes de estudio para la formación inicial de educadores, con la finalidad de garantizar su formación profesional y lograr con éxito la conclusión de sus estudios.

Para el caso de la Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y el Aprendizaje en la Educación Básica, se requiere saberes previos relacionados con la psicología general, de actitudes para la colaboración, la pro-actividad y un potencial para desarrollar tanto la investigación en educación, como un potencial para desarrollar adecuadamente sus propias habilidades sociales y emocionales en fortalecimiento de sus educandos. Para que en un futuro sea un modelo de tales conocimientos, actitudes, comportamientos y valores. Una adecuada selección con base en la entrevista, apoyará la formación del perfil de egreso. Por lo cual es importante que el aspirante demuestre habilidades relacionadas con la comprensión y redacción de textos, capacidad para la iniciativa, solución de problemas, entre otros a desarrollar. La construcción de las dimensiones y criterios de selección de aspirantes, recuperará aspectos antes descritos, por lo cual se apoyará en la construcción de una guía de preguntas semiestructuradas acompañada de reuniones de colegio para concertar acuerdos de valoración.

El aspirante deberá manifestar interés por la enseñanza y el aprendizaje y los aspectos involucrados en la intervención psicoeducativa, satisfacción por el trabajo con los niños y adolescentes, e interés ante los problemas sociales y educativos de su entidad, de México y del mundo. Además, deberá poseer:

- Capacidad para aprender a aprender por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Habilidad para buscar, sintetizar y transmitir información proveniente de distintas fuentes utilizando pertinentemente diversos tipos de lenguaje.
- Capacidad para solucionar problemas a partir de métodos establecidos.
- Capacidad de trabajo colaborativo para el logro de metas y proyectos, lo que implica el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- Capacidad de comunicarse y expresar claramente sus ideas tanto de forma oral como escrita.
- Habilidad para escuchar, interpretar y emitir mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- Interés por participar con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, entidad, México y el mundo.
- Capacidad para comunicarse e interactuar con distintos actores en diversos contextos de acuerdo con sus características culturales y lingüísticas.
- Interés por realizar actividades de enseñanza y transformación en los procesos para incidir en la mejora educativa.
- Motivación e interés para solucionar problemas inherentes al ámbito educativo.



- Interés por una futura actividad de servicio recuperando los aportes de la psicología para la educación y la docencia.
- Interés por replantear sus actitudes y valores a favor de constituirse como una figura modelo para una comunidad educativa.
- Disposición para el trabajo colaborativo, reconociendo y respetando la diversidad cultural de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Organización Curricular y Contenidos

Malla Curricular

El diseño de la malla curricular tiene como bases de construcción los elementos propuestos en el Modelo Educativo que la SEP propone y desarrolla desde el año 2017, siendo estos:

- Un enfoque humanista
- El desarrollo integral de los estudiantes
- El desarrollo de una formación académica
- El Desarrollo socioemocional
- La Autonomía en el aprendizaje
- Necesidades, intereses y contextos específicos del estudiante del siglo XXI

Asimismo, la concreción de estos elementos está considerada en los programas y materiales de estudio, lo cual impulsa a un trabajo de colaboración de saberes entre los miembros de la comunidad docente de la Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y el Aprendizaje en la Educación Básica y, sin duda, un acercamiento con los egresados de las distintas generaciones del Plan de estudios 1999 para conocer realidades del campo laboral que vayan fortaleciendo la posible adecuación en los contenidos de los cursos de la malla curricular.

La malla curricular se organiza en cuatro trayectos de formación guardando una relación interdependiente entre sí, para la conformación de un modelo de la Psicología Educativa para la Educación Básica.

1. Bases teórico metodológico para la enseñanza.
2. Formación para la enseñanza y el aprendizaje
3. Práctica profesional
4. Cursos optativos

Bases teórico-metodológicas para la enseñanza

El trayecto concibe a los psicólogos como agentes educativos situados que ejercen una importante colaboración en la enseñanza y en la mediación para la adquisición de los aprendizajes de los estudiantes, a partir de la intervención psicoeducativa en el contexto escolar, el facultamiento de la persona que aprende y la formación de ciudadanos responsables, activos y comprometidos con la sociedad. Ofrece los fundamentos y conocimientos teórico-metodológicos en los que se sustenta el desarrollo en la infancia y en la adolescencia; centra su atención en los procesos de aprendizaje y la enseñanza que permitan potenciar competencias y habilidades cognitivas, socioemocionales y afectivas, que contribuyan a afrontar con pertinencia los retos globales de la sociedad del



conocimiento. Sienta bases para la interiorización razonada de valores y actitudes, la apropiación y movilización de aprendizajes complejos para la toma de decisiones, la solución de problemas y la creación colaborativa de nuevos saberes, como resultado de su participación activa en ambientes educativos experienciales y situados en contextos reales.

Considera, además, los referentes básicos relacionados con los enfoques, métodos y estrategias que sustentan los procesos de planeación y evaluación de los aprendizajes, la educación inclusiva y la gestión escolar, los cuales contribuirán a desarrollar capacidades para mejorar e innovar la práctica docente.

Este trayecto incluye algunos cursos comunes en las diferentes licenciaturas ofrecidas por las Escuelas Normales, lo cual permitirá la conformación de conocimientos generales entre los estudiantes que se forman para los diversos niveles educativos.

Finalidades formativas

Con los cursos que conforman este trayecto formativo se pretende:

- Posibilitar la adquisición de los referentes teóricos para comprender el desarrollo biopsicosocial en la infancia y la adolescencia.
- Promover una formación psicopedagógica que permita potenciar el desarrollo y el aprendizaje de una comunidad educativa en beneficio del aprendizaje en los estudiantes.
- Construir la identidad profesional, a partir del reconocimiento de las dimensiones que estructuran el trabajo del psicólogo educativo, para fortalecer el compromiso y la responsabilidad con la profesión.
- Construir la identidad profesional, a partir del conocimiento del desarrollo del pensamiento pedagógico, y el uso de marcos explicativos y de intervención en su práctica profesional.
- Adquirir los fundamentos teórico-metodológicos de la educación socioemocional que permita reconocer el papel central de las emociones en el aprendizaje, así como la capacidad de los individuos para relacionarse y desenvolverse como seres integrales.
- Propiciar el desarrollo de los valores universales para concebir a la educación como un derecho de todos los seres humanos.
- Promover el reconocimiento y la revalorización de las diferencias como principios para la atención educativa a la diversidad, fomentando la igualdad y la inclusión en una escuela para todos. Crear ambientes propicios para el aprendizaje, reconociendo la diversidad en los procesos de adquisición del aprendizaje de cada estudiante.
- Identificar las características actuales de la educación Básica en nuestro país, así como las bases legales y normativas que la regulan.
- Posibilitar la adquisición de los elementos de la planeación estratégica como referentes para una gestión educativa centrada en la mejora del aprendizaje.

Los cursos que integran el trayecto son:

Desarrollo en la adolescencia; Problemas socioeconómicos y políticos de México;



Desarrollo socioemocional y aprendizaje; Teorías y modelos de aprendizaje; Planeación y evaluación; Neurociencia en la adolescencia; Gestión del centro educativo; Educación inclusiva; Metodología de la investigación; Fundamentos de la educación; Pensamiento pedagógico; y, Retos actuales de la educación en México.

Formación para la enseñanza y el aprendizaje

El trayecto comprende la formación tanto en la profesión como en el saber disciplinario, el dominio conceptual e instrumental de la psicología educativa, los principios, modelos, estrategias y formas específicas de actuación que se requieren para desarrollar una práctica psicoeducativa de alta calidad. Establece una relación permanente entre los contenidos teóricos, su evolución, su naturaleza en el campo de conocimiento de la propia disciplina psicológica y su tratamiento pedagógico, particularmente asociado a la intervención psicoeducativa en la educación básica. Distingue la especificidad de los contenidos de acuerdo con los campos y áreas de conocimiento y reconoce que, dependiendo de los temas del currículo, el grado, nivel y contexto, se habrá de considerar la complejidad y profundidad con la que se aborden en el aula. La formación que se desprende de este trayecto está sustentada en la diferenciación, articulación e integración de conocimientos de diversas disciplinas, trascendiendo los requerimientos de la educación básica, para permitir al futuro psicólogo educativo su comprensión y su tratamiento de intervención en donde realice su práctica.

Finalidades formativas

- Fortalecer el dominio disciplinar, didáctico y psicológico para garantizar una intervención psicoeducativa pertinente en cada una de los cursos del currículo de la educación básica.
- Analizar y comprender los campos y áreas de formación correspondientes a la educación básica.
- Identificar la progresión de los aprendizajes esperados, así como el nivel de profundidad y complejidad de los contenidos de las asignaturas en los diferentes grados de la educación básica.
- Favorecer el estudio de conceptos y procedimientos disciplinares, así como el desarrollo de competencias didácticas para la práctica psicoeducativa.
- Diseñar e implementar situaciones de intervención psicoeducativa con pertinencia a las complejidades por las que transita la educación básica, realizando diagnóstico y evaluación del proceso de intervención.
- Favorecer la construcción de una identidad profesional para involucrarse en la colaboración, asesoría y ejecución del diseño de proyectos que la escuela requiere con base en el análisis de rutas críticas.
- Reconoce la diversidad y la inclusión escolar con la finalidad de colaborar con la institución educativa para la generación de propuestas de intervención.
- Elaborar dispositivos de evaluación de los aprendizajes en su intervención a partir de los aprendizajes esperados de los estudiantes.

El trayecto se organiza en diversos cursos que se articulan con la estructura curricular de educación básica. En su conjunto preparan al futuro docente para desarrollar los aprendizajes esperados de los alumnos de acuerdo con los programas de estudio de este



nivel.

En el caso del trayecto de formación para la enseñanza y el aprendizaje, se consideraron tres bases formativas, las que apoyan y fortalecen el objetivo del presente plan de estudios y éstas se relacionan entre sí en graduación y complejidad conforme avanzan los semestres y el plan de estudio:

- La primera, Bases psicológicas, se localiza de forma horizontal en la malla curricular y se ubica en la primera fila de cursos del trayecto en cuestión, del primero al séptimo semestre. Contempla los saberes fundamentales de la psicología en interdependencia con los fenómenos implicados en las relaciones entre personas, en los diferentes subsistemas que conforman a la educación básica y, particularmente, en los procesos de enseñanza aprendizaje. Es por ello, que el estudiante revisará y reflexionará contenidos de carácter general de la psicología y del desarrollo humano desde la primera infancia escolar hasta la adolescencia, también se estudian las diferentes maneras en que se sustenta el aprendizaje centrado en el estudiante de la educación básica en esas etapas de desarrollo, con la finalidad de abonar conocimiento y comprensión de procesos para el posterior estudio de la psicología social y teoría de los grupos y de la psicología escolar, que tienen un impacto relevante en los cursos intervención psicoeducativa y taller de intervención psicoeducativa. Las Bases psicológicas impactan de forma vertical en los cursos de la malla en cada uno de los semestres, pero particularmente en el trayecto formativo Práctica profesional.
- La segunda, Bases de intervención, se localiza de forma horizontal en la malla curricular y se ubica en la segunda fila de cursos del Trayecto Formativo: Formación para la enseñanza y el aprendizaje, del primer al séptimo semestre. Contempla los saberes orientados a dar bases sólidas, tanto en la teoría como en la práctica para la intervención psicológica. Es así que se inicia con dos cursos de carácter general para que los contenidos ahí revisados y analizados, sean un apoyo fundamental para los siguientes cursos, mediante la recuperación de contenidos como dispositivos instrumentales pedagógicos, se trata de los cursos: Tecnologías aplicadas a la educación y Estadística educativa, ambas son un recurso para desarrollar los procesos de evaluación, diagnóstico y análisis de acciones de intervención. Posteriormente, los estudiantes llevarán cursos de prevención educativa, entrevista psicológica, evaluación psicológica, integración de proyectos para la educación básica y la práctica en el taller de intervención estratégica. Los cursos de esta base están orientados proporcionar las bases psicológicas para complementar la noción profesional de intervención psicoeducativa, un conocimiento psicológico que le permitirá al egresado desempeñar acciones adecuadas de orientación, tutoría, asesoría, mediación y enseñanza de asignaturas que corresponden al perfil de un psicólogo educativo para la educación básica, ya que son saberes que apoyan a los objetivos propuestos en los talleres que se cursan durante el séptimo semestre.
- La tercera, Bases para la diversidad psicoeducativa y la inclusión escolar, se localiza de forma horizontal en la malla curricular y se ubica en la tercera fila de cursos del Trayecto Formativo: Formación para la enseñanza y el aprendizaje, del primer al séptimo semestre. Contempla los saberes que sustentan la educación básica desde una perspectiva epistemológica, teórica y metodológica de los elementos que la conforman. Su principal propósito es el que el estudiante normalista adquiera los



conocimientos para diseñar y evaluar la práctica psicoeducativa a partir de precisar la importancia de la educación y su desarrollo en la infancia y adolescencia centrada en la consolidación del proceso enseñanza-aprendizaje, a través del currículo y la conceptualización de diversidad desde diferentes aristas, rescatando el valor del ser humano a partir de las interacciones sociales. El psicólogo educativo obtendrá las herramientas metodológicas para desarrollar y fortalecer estrategias didácticas que le permitan el análisis, la reflexión y la crítica propositiva para llevar a cabo adecuaciones curriculares, procesos de evaluación diferenciada y proyectos de investigación e intervención para abatir distintas problemáticas que se le presenten en su campo disciplinar, con la finalidad de erradicar todo tipo de discriminación en el contexto escolar y dentro del aula-clase; lo cual, le permitirá promover la integración e inclusión con los diferentes actores que confluyen en una institución educativa: Docentes, alumnos y padres de familia. Es menester precisar, que esta línea llevará a cabo el amalgamamiento de aspectos teórico-pedagógicos con los saberes psicológicos obtenidos en las otras líneas, mismos que irán construyéndose de forma paralela con el desarrollo de cada uno de los semestres propuestos en esta malla curricular. Por otra parte, se podrá observar al término de los Cursos que la conforman, la estrecha vinculación entre teoría y práctica, debido a que, desde el primer semestre, se les proporcionará a los normalistas la oportunidad de conocer las temáticas desde el análisis de los diferentes niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria. Otro factor preponderante en su desarrollo, será promover los valores inherentes al ser humano que se verán reflejados en el autoconocimiento de aptitudes y actitudes que coadyuvarán en la constitución de la escuela como institución incluyente, tomando en cuenta a la educación y a la diversidad como un binomio indisoluble.

Al mismo tiempo, los cursos de séptimo semestre de las tres bases de Formación correspondientes al trayecto para la enseñanza y el aprendizaje, contribuirán con productos educativos viables para el desarrollo de la práctica profesional y vida escolar, mediante la elaboración de proyectos que se construyan en los cursos diseñados en la modalidad de conducción taller. Una relación colaborativa entre los docentes que conducen los contenidos revisados y analizados en el Trayecto Formativo: Cursos optativos, contribuirá al diseño de los proyectos de los talleres cursados en séptimo semestre.

En resumen, los cursos que integran el trayecto Formación para la enseñanza y el aprendizaje, comprendidos en las tres bases que la conforman y le dan sentido profesional y disciplinar son: *Introducción a la psicología, Teorías del desarrollo humano, Aprendizaje centrado en el estudiante, Psicología social y teoría de los grupos, Psicología escolar, Intervención psicoeducativa, Taller de intervención psicoeducativa, Tecnologías aplicadas a la educación, Estadística educativa, Prevención educativa, Entrevista psicológica, Evaluación psicológica, Integración de proyectos, Taller de intervención estratégica, Currículo y diversidad, Flexibilidad y adecuación curricular, Integración e inclusión educativa en el aula regular, Construcción del aprendizaje desde la condición del educando, Evaluación diferenciada, Investigación en inclusión educativa y Taller inclusión educativa.*



Práctica profesional

El trayecto tiene la finalidad de desarrollar y fortalecer el desempeño profesional de los futuros psicólogos educativos para la enseñanza y el aprendizaje en la educación básica a través de acercamientos graduales y secuenciales en la práctica psicoeducativa en los distintos niveles de la educación básica para los que se forman. Propicia la integración de distintos tipos de conocimientos, tanto para el diseño didáctico que requiere la intervención psicoeducativa como su aplicación. De esta manera, mantiene una relación directa con los otros cursos de la malla curricular, en particular con los referentes teórico-disciplinarios-psicológicos y didácticos que se desprenden de cada uno de ellos. Los cursos que integran el trayecto permiten establecer una relación estrecha entre la teoría y la práctica, para potenciar el uso de las herramientas metodológicas y técnicas, a fin de sistematizar la experiencia y enriquecer la formación.

Como trayecto atiende a tres principios básicos: *gradualidad*, *secuencialidad* y *profundidad*, mismos que están asociados a la manera en que se conceptualiza y materializa el enfoque por competencias y centrado en el aprendizaje en este Plan de Estudios, y en particular su armonización con los enfoques del plan y programas de estudio vigentes para la educación Básica.

- La *gradualidad* es la creciente amplitud y complejidad con la que se entiende y desarrollan los procesos psicológicos, asociados a la enseñanza - aprendizaje de los estudiantes y a los procesos de intervención psicoeducativa.
- La *secuencialidad* es la articulación que existe entre cada uno de los cursos, particularmente por las competencias a las que contribuye y los aprendizajes que promueve en cada uno de los estudiantes.
- La *profundidad* es la capacidad para desarrollar meta habilidades que permitan mayores niveles de comprensión, explicación y argumentación de sus intervenciones para el contexto escolar y que inciden en el aula.

Tiene un carácter integrador en el sentido de que recupera los trayectos formativos para poder dar respuesta a las situaciones problemáticas encontradas o sugeridas intencionalmente para la formación profesional. Este trayecto vincula los saberes adquiridos y desarrollados en cada uno de los cursos y semestres para propiciar proyectos de intervención psicoeducativa para la comunidad escolar.

Las prácticas profesionales se entienden como el conjunto de acciones, estrategias y actividades que los estudiantes desarrollarán de manera gradual, en contextos específicos, para lograr las competencias profesionales que se proponen. Éstas ocupan un lugar importante dentro de la malla curricular en cuanto se convierten en espacios de articulación, reflexión, análisis, investigación, intervención e innovación de su quehacer educativo.

De esta manera, las prácticas profesionales permitirán analizar contextos; situaciones socioeducativas para apreciar la relación de la escuela con la comunidad; y aspectos pedagógicos, didácticos, metodológicos e instrumentales asociados a los enfoques vigentes en educación básica.

Las prácticas profesionales contribuirán a establecer una relación distinta con la realidad



escolar, la teoría y los procedimientos para la enseñanza. En concordancia con el enfoque y los principios que sustentan este Plan de Estudios, el futuro psicólogo educativo para la enseñanza y el aprendizaje en la educación básica, estará en posibilidad de construir un equilibrio entre la disciplina científica académica que sostiene su actuar, con los diseños más propicios para lograr un impacto en la generación y aplicación innovadora de saberes para la intervención psicoeducativa.

Este trayecto contribuye con el desarrollo de competencias investigativas a lo largo de toda la formación, lo que permitirá proponer proyectos de intervención psicoeducativa y mejores documentos de titulación con argumentos basados en la investigación y reflexión sobre su propia práctica.

Finalidades formativas:

- Utilizar las herramientas de la investigación para identificar situaciones en el aula, la escuela y la comunidad; asimismo, documentar, analizar, y explicar la práctica para su mejora continua.
- Profundizar en la comprensión de situaciones y problemas educativos situados en contextos específicos.
- Analizar, elaborar, organizar y conducir situaciones de intervención psicoeducativa con impacto en la enseñanza y el aprendizaje en la educación básica.
- Favorecer la comprensión de las características, significado y función social del rol del psicólogo educativo para la enseñanza y el aprendizaje en la educación básica.
- Diseñar proyectos de intervención psicoeducativa e innovación para el aula, la escuela y la comunidad, como resultado de procesos de la reflexión sobre la práctica y la investigación educativa.

Los cursos que integran el trayecto son:

Herramientas para la observación y análisis de la escuela y comunidad; Observación y análisis de la cultura escolar; Práctica del psicólogo educativo; Estrategias del psicólogo educativo; Innovación para la intervención del psicólogo educativo; Proyectos de intervención del psicólogo educativo; Práctica profesional y vida escolar; y, Aprendizaje en el Servicio.

Optativos

El trayecto de cursos optativos brinda la oportunidad de complementar la formación de los estudiantes normalistas. Permite orientar su formación hacia un área general o específica de la práctica psicológica educativa para la enseñanza y el aprendizaje en la educación básica, conocer o profundizar en diversos enfoques, o bien, en algún aspecto particular del campo de trabajo profesional, adaptándose de manera flexible a sus requerimientos y posibilidades. Constituye un espacio que potencia y diversifica el desarrollo de las competencias profesionales y disciplinares; de este modo, colocan en el centro las necesidades de formación y problemáticas personales de los estudiantes, así como del contexto en el que se circunscribe la Escuela Normal.

Adicionalmente, este trayecto posibilita la construcción de una identidad institucional, ya que el cuerpo de profesores de la licenciatura a través del área académica de la Escuela



Normal, en un futuro, se podrán construir otras líneas formativas diseñadas en cursos articulados sobre ámbitos, necesidades o problemas propios del contexto educativo, que coadyuven con la formación de los estudiantes. Al mismo tiempo, generan una veta de investigación que posibilita la creación de líneas de generación y aplicación de conocimiento para la planta académica. De esta manera, el trayecto sienta las bases para que la institución ofrezca formación continua, basada en la investigación educativa a otros profesionales de la educación.

Los cursos optativos tienen asignados cinco espacios curriculares, los cuales se cursan de segundo a sexto semestre. En el marco de la flexibilidad curricular, el estudiante puede seleccionar diversas temáticas para cada semestre o cursar una línea formativa con énfasis en algún área o campo de conocimiento que ofrezca la Escuela Normal.

La Escuela Normal Superior de México sustentará los cursos optativos y serán validados por las autoridades responsables. Entre la diversidad de cursos optativos en el futuro se podrán considerar aquellos relacionados con el componente de autonomía curricular del Plan de Estudios de educación básica vigente.

Finalidades formativas

- Proporcionar espacios complementarios de énfasis a los trayectos centrales de formación.
- Atender aspectos específicos de formación que respondan a las demandas de los contextos en que el estudiante desempeñará la profesión del psicólogo educativo para la enseñanza y el aprendizaje en la educación básica.
- Responder a las expectativas profesionales de los estudiantes normalistas.
- Hacer énfasis en la formación.

Los cursos optativos construidos en un primer momento para dar inicio a la operación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y el Aprendizaje en la Educación Básica se orientan a dos áreas de formación, presentadas en dos opciones con su respectiva línea de implementación; la primera línea de cursos optativos responde a un área general de la intervención psicoeducativa y la segunda línea, dirigida un área específica de formación.

Línea 1. Prevención de problemáticas actuales y promoción de habilidades para la vida. Tiene el propósito de proporcionar conocimientos, habilidades y actitudes en los estudiantes de la licenciatura para atender aquéllas situaciones de riesgo que en la actualidad tienen una presencia desafortunada en las escuelas, y así mismo incorporar en sus competencias la promoción y movilización de las habilidades implicadas en la prevención de diversas temáticas. Se integra por cinco cursos denominados: Prevención y atención del abandono escolar, Disciplina positiva y convivencia sana, Problemática en Educación y Salud: Agresión, Violencia y acoso escolar, Prevención de adicciones y Prevención y atención de trastornos alimentarios. Es así que en esta línea se desarrollan elementos de carácter preventivo en los ámbitos de la educación y la salud mental, psicológica y social, enfatizando el valor de vida y el equilibrio de misma, de tal forma estos cursos optativos aportan una relevancia significativa de



conocimientos y prácticas en los futuros profesionales de la docencia, coadyuvando en la promoción de habilidades como factores de protección.

Línea 2. Orientación educativa. Esta línea tiene el propósito de contribuir en el desarrollo de habilidades específicas de intervención psicoeducativa, con énfasis en el campo de la educación secundaria. Es una línea que contribuye a la formación de los estudiantes normalistas para que adquieran conocimientos, habilidades, valores y actitudes para usar y aplicar estrategias, métodos, técnicas, instrumentos, materiales y herramientas teóricas y metodológicas para la Orientación psicopedagógica y aprendizaje; Orientación psicosocial y desarrollo socioemocional; Orientación vocacional y para el trabajo; Orientación para la educación sexual y Orientación para la familia de los educandos. La Orientación Educativa es una disciplina que contribuye al desarrollo integral de los educandos, se vincula con el Modelo Educativo 2017 en general con las Áreas de Desarrollo Personal y Social y en particular con el Área de Educación Socioemocional, su acción formativa es de carácter preventiva y remedial y su aplicación es transversal al currículo de la educación secundaria, aporta a la formación del alumnado conocimientos, habilidades intelectuales y sociales, valores, actitudes, principios ciudadanos y éticos orientados al desarrollo personal, académico y al proyecto de vida.

Prospectivamente se contempla la construcción de otras opciones de cursos optativos, cuya meta será complementar la formación de los estudiantes normalistas en habilidades socioemocionales para la formación inicial del psicólogo educativo, así como otra relacionada con la atención a problemas de lectoescritura en la educación primaria.

Adicional a los trayectos, la malla curricular incorpora seis espacios para el aprendizaje del idioma Inglés como lengua adicional, con el propósito de fortalecer el desarrollo profesional del estudiante normalista. Se pretende que se apropie de las herramientas para acceder a diversas fuentes de información, impulsar su permanente comunicación con el mundo globalizado, así como actuar en una serie más amplia de actividades comunicativas. También, les permite acceder a oportunidades y continuar su formación en posgrados de calidad, que comúnmente solicitan conocimientos del idioma Inglés. Asimismo, las competencias desarrolladas en este curso son fundamentales para acceder a programas de movilidad internacional.

Los cursos del inglés para esta licenciatura son:

Inglés. Inicio de la comunicación básica; Inglés. Desarrollo de conversaciones elementales; Inglés. Intercambio de información e ideas; Inglés. Fortalecimiento de la confianza en la conversación; Inglés. Hacia nuevas perspectivas globales; Inglés. Convertirse en comunicadores independientes.

En cada trayecto formativo se potencia, de manera transversal, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para complementar la formación integral del futuro docente. El desarrollo de habilidades digitales y tecnológicas le permitirá enriquecer el trabajo en el aula y favorecer el aprendizaje permanente y autónomo, rompiendo las barreras del espacio y el tiempo.

Al incorporar el uso de las tecnologías en la mayoría de los cursos de la malla curricular, se pretende desarrollar la capacidad para utilizarlas adecuadamente en las actividades de enseñanza y de aprendizaje, así como para preparar, seleccionar o construir materiales didácticos.

Distribución de horas y créditos en la malla curricular

Para el cumplimiento de las finalidades formativas, la malla curricular se organizó en cuatro trayectos formativos, integrados por 46 cursos, además de 6 espacios curriculares asignados al estudio del inglés, como lengua adicional. Tiene una duración de ocho semestres. Contiene actividades de docencia para incidir en la intervención psicoeducativa de tipo teórico y práctico. Además, se considera la elaboración del Trabajo de Titulación que tiene un valor de 10.8 créditos, en cualquiera de sus modalidades. En total, el Plan de Estudios comprende 292.50 créditos.

| Trayecto | Número de cursos |
|---|------------------|
| Bases teórico metodológicas para la enseñanza | 12 |
| Formación para la enseñanza y el aprendizaje | 21 |
| Práctica profesional | 8 |
| Optativos | 5 |
| Lengua adicional | Número de cursos |
| Inglés | 6 |
| Total de cursos | 52 |

a. Trayectos formativos

- El trayecto *Bases teórico-metodológicas para la enseñanza* está conformado por 12 cursos que contienen actividades de docencia de tipo teórico-práctico, con una carga académica semanal que oscila entre las cuatro y las seis horas semana-mes de trabajo presencial, equivalentes a 4.5 y 6.75 créditos respectivamente.
- El trayecto *Formación para la enseñanza y el aprendizaje* está integrado por 21 cursos que articulan actividades de carácter teórico y práctico, algunos cursos centrados en el aprendizaje de los conocimientos disciplinarios de la psicología general y educativa; otros para la adquisición de habilidades para la evaluación, la intervención psicoeducativa y la integración de proyectos; con una carga académica semanal que oscila entre las cuatro y las seis horas semana-mes de trabajo presencial, equivalentes a 4.5 y 6.75 créditos respectivamente.
- El trayecto *Práctica profesional* está integrado por 8 cursos. Del primero al séptimo semestre, los cursos articulan actividades de tipo teórico-práctico, con énfasis en el acercamiento paulatino a la actividad profesional en contextos específicos que coadyuvan a la práctica psicoeducativa. El curso de primero y segundo semestres tienen una carga académica de 4 horas semanales que

corresponden a 4.5 créditos. Los cursos de tercero a séptimo semestre tienen una carga académica de 6 horas semanales y un valor de 6.75 créditos. El último curso de este trayecto, ubicado en el octavo semestre, es un espacio curricular de práctica profesional en docencia y para la intervención psicoeducativa en el ambiente de la escuela con una duración de 20 horas semanales a desarrollarse durante 18 semanas, con un valor de 7.2 créditos.

- El trayecto de cursos *Optativos* se compone de cinco espacios curriculares para una formación complementaria e integral del estudiante, los cuales se llevarán del segundo al sexto semestre, conformados por opciones de cursos optativos que corresponden a una formación general y específica. Cada curso tiene una carga académica de 4 horas semanales con un valor 4.5 créditos. Los cursos contienen actividades para potenciar la formación en intervención psicoeducativa del tipo teórico- práctico.

b. Lengua adicional

- Seis espacios curriculares para el estudio del inglés como lengua adicional con 6 horas semanales de carga académica y un valor de 6.75 créditos de trabajo presencial.

c. Trabajo de titulación

El trabajo de titulación, corresponde al tiempo de dedicación que el estudiante normalista destinará para la elaboración de: portafolio de evidencias, informe de prácticas profesionales, o tesis de investigación. Tiene una carga horaria de 4 horas semanales, a cubrir durante 54 semanas y tiene un valor de 10.8 créditos académicos que corresponden a actividades de aprendizaje individual o independiente a través de asesoría por parte de un docente.

El curso es la unidad de tiempo que articula conocimientos, metodologías y prácticas o problemas organizados específicamente para contribuir al desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de egreso. Implica un conjunto de acciones que activan una relación de índole pedagógica durante un determinado periodo, que tiene como intención central propiciar el aprendizaje del estudiante.

Cada curso incluye su propósito y descripción general; competencias del perfil de egreso a las que contribuye, -genéricas, profesionales y disciplinares-, unidades de competencia; estructura, compuesta por unidades de aprendizaje; orientaciones generales para la enseñanza y el aprendizaje; sugerencias de evaluación, así como la propuesta de recursos de diversa índole que apoyan su realización.

La unidad de aprendizaje es el organizador básico de cada curso y constituye la guía para su desarrollo y el logro de las competencias, ya que contiene de manera detallada los elementos teórico-prácticos y metodológicos para su instrumentación. Está integrada por las competencias de la unidad, secuencia de contenidos, actividades de aprendizaje y enseñanza (estrategias didácticas/situaciones didácticas), evidencias de aprendizaje, criterios de evaluación, bibliografía y recursos de apoyo.

Las **secuencias de contenidos** incluyen los conocimientos, habilidades, valores y actitudes, necesarios para lograr las competencias, poniendo énfasis en los desempeños intelectuales de los estudiantes

Las **actividades de aprendizaje y enseñanza** (*estrategias didácticas/situaciones didácticas*), son el conjunto de acciones planificadas y realizables en contexto, para el abordaje de los contenidos y el desarrollo de competencias. Favorecen el uso de recursos que apoyen el aprendizaje significativo y un acercamiento a la realidad profesional, tales como el trabajo sobre casos, proyectos o problemas reales, sin que esto excluya otras posibilidades, incluida la clase magistral.

Es importante señalar que cada curso considera la posibilidad de una intervención creativa por parte del docente de la Escuela Normal Superior de México, especialmente en cuanto a la utilización de estrategias, situaciones o actividades de aprendizaje y enseñanza, en función de las características, necesidades y posibilidades de sus alumnos y de la institución. Es decir, con base en su experiencia y formación, el docente puede retomar la propuesta que se le presenta y adecuarla, a condición de que efectivamente favorezca el logro de las competencias en el nivel determinado.

Las **evidencias de aprendizaje** demuestran el desempeño que permite identificar los niveles de dominio de la competencia lograda. Se clasifican en evidencias de desempeño (saber hacer), de conocimiento (saber) y de producto (resultado).

Los **criterios de evaluación** son las cualidades y características que permiten valorar la evidencia de aprendizaje; es decir, describen los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de competencias desarrolladas, por lo que establecen un estándar que expresa el nivel aceptable que deberá cumplir.

Servicio social

En cumplimiento de la normatividad vigente, el servicio social que el estudiante normalista prestará a la sociedad como retribución a la oportunidad de acceso a la educación superior, se cumplirá a través de las actividades realizadas en los espacios curriculares correspondientes a las prácticas profesionales efectuadas en el sexto, séptimo y octavo semestres.

Se propone el desarrollo de actividades profesionales de carácter docente en las escuelas. Una vez concluido el periodo establecido, la autoridad de la escuela emitirá la constancia de cumplimiento del servicio social, la cual será entregada a la Escuela Normal para expedir la carta de liberación.

Prácticas profesionales

Las prácticas profesionales ofrecen la oportunidad de organizar comunidades de aprendizaje en las que tiene tanto valor el conocimiento y experiencia del docente de la Escuela Normal Superior de México, como del maestro titular de las escuelas, y el



estudiante normalista, bajo el supuesto de que el saber y el conocimiento sólo se movilizan si se colocan en el plano del diálogo, el debate y el análisis conjunto. De esta manera, las prácticas profesionales permitirán construir estrategias de acompañamiento específico por parte de los docentes formadores y de los maestros de las escuelas. A través de las prácticas profesionales se establecen los vínculos con la comunidad, así como con los diferentes agentes educativos para la construcción de la intervención de los profesionales de la psicología educativa.

Durante el sexto, séptimo y octavo semestres los estudiantes recibirán unabeca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social.

Criterios de Permanencia, Egreso y Graduación

Los criterios de permanencia, egreso y graduación se basan en las Normas específicas de control escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada (planes 2018).

Los estudiantes inscritos en la licenciatura del Plan 2018 en la modalidad escolarizada, tendrán un plazo máximo de dos años improrrogables para terminar sus estudios. A efecto de dar oportunidad a los estudiantes que deseen continuar sus estudios después de agotado el plazo establecido, el área de Educación Normal en coordinación con las autoridades de la institución educativa correspondiente, revisaran la trayectoria académica y situación que dio origen a la interrupción de los estudios, a fin de encontrar la mejor opción que dé oportunidad al interesado de concluir la licenciatura satisfactoriamente, dicha resolución deberá hacerse del conocimiento de la DGESEPE y de la DGAIR con el propósito de dar seguimiento a la trayectoria escolar.

Así mismo, los estudiantes serán sujetos de reinscripción al semestre inmediato superior si se encuentran en alguna de las tres condiciones siguientes: a) estudiantes regulares, b) estudiantes irregulares que después del primer periodo de regularización inmediato al término del semestre, adeuden como máximo dos cursos de los trayectos formativos: Bases teórico-metodológicas para la enseñanza, Formación para la enseñanza y aprendizaje, Práctica profesional y Optativos; sin considerar los cursos del idioma Inglés; c) En caso de que el estudiante haya agotado el tiempo para la conclusión de sus estudios, podrá solicitar la Resolución de equivalencia de Estudios para inscribirse a una licenciatura o plan de estudios diferentes al que venía cursando y, sujetarse a los criterios establecidos en el apartado "Reinscripción de Alumnos con resolución de Revalidación o Equivalencia de Estudios, del citado documento.

No serán sujetos de reinscripción al semestre inmediato, los estudiantes que: a) de primero a séptimo semestre hayan acumulado de tres a cuatro cursos sin acreditar, en cualquier trayecto formativo, causando baja temporal de dos semestres consecutivos y, podrá solicitar su reinscripción, concluido el plazo establecido siempre y cuando se haya regularizado totalmente; b) de primero a séptimo semestre que acumulen cinco o más cursos sin acreditar después del período de regularización respectivo, en cualquiera de los trayectos formativos, causando baja definitiva de la licenciatura; c) En séptimo



semestre adeuden cursos en cualquier semestre o trayecto formativo. Los cursos de inglés no serán considerados en los encisos anteriores.

La baja temporal y/o definitiva será notificada por escrito al estudiante dentro de los 20 días posteriores al término del semestre y, aplica en los casos que: a) el estudiante no asista durante dos semestres consecutivos sin causa justificada y b) a solicitud del estudiante. En el caso de baja temporal, el estudiante podrá reingresar al plantel conforme al plan de estudios vigente, para lo cual tendrá que realizar el trámite de equivalencia de estudios y/o sujetarse a las normas de control escolar vigentes. Los estudiantes de baja definitiva tendrán derecho a la reinscripción en cualquier institución formadora de docentes, siempre y cuando, se encuentre en cualquiera de las situaciones señaladas en la norma 4.1.1 relativa a la "Reinscripción de alumnos con resolución de revalidación y Equivalencia de Estudios".

El **trabajo de titulación**, está considerado mediante la elaboración de un documento que le permitirá describir, analizar las situaciones de práctica en las escuelas de la educación básica; y proponer a la comunidad escolar de práctica la implementación de un proyecto de intervención psicoeducativo. Corresponden a las actividades de aprendizaje individual o independiente a través de asesoría por parte de un docente, mediante tres modalidades:

Portafolio de evidencias,

- Informe de prácticas profesionales,
- Tesis de investigación.

El proceso de titulación representa la fase de culminación de los estudios que le permite al estudiante normalista obtener el título profesional para ejercer su actividad como psicólogo educativo para la educación básica. Este proceso recupera los conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes, valores y experiencias que desarrolló durante la carrera, los cuales se demuestran mediante diversas opciones y formas de evaluación.

Las modalidades para la titulación en el *Plan de Estudios* son las siguientes: a) El portafolio de evidencias y examen profesional, b) El Informe de prácticas profesionales y examen profesional y, c) La Tesis de investigación y examen profesional.

El Portafolio de evidencias y examen profesional

- Consiste en la elaboración de un documento que reconstruye el proceso de aprendizaje del estudiante a partir de un conjunto de evidencias reflexionadas, analizadas, evaluadas y organizadas según la relevancia, pertinencia y representatividad respecto a las competencias genéricas, profesionales y disciplinares establecidas en el perfil de egreso, con la intención de dar cuenta de su nivel de logro o desempeño en el ámbito de la profesión en la docencia y/o en la actividad de intervención psicoeducativa. El estudiante es acompañado, orientado y apoyado por su asesor de la Escuela Normal. Además, presentará el examen profesional correspondiente, en el que defenderá el documento elaborado.

El Informe de prácticas profesionales y examen profesional

- Consiste en la elaboración de un informe analítico-reflexivo del proceso de



intervención psicoeducativa y que, además, puede incluir la docencia que realizó en su periodo de práctica profesional, que se elabora en el tiempo curricular establecido en el Plan de Estudios vigente, de tal forma que el proceso de titulación no implica más tiempo ni recursos, una vez concluidos los estudios profesionales. El estudiante es acompañado, orientado y apoyado por su asesor de la Escuela Normal. Presentará además el examen profesional correspondiente, en el que defenderá el documento elaborado. **La Tesis de investigación y examen profesional**

- Consiste en la elaboración y desarrollo de un proyecto de investigación que culminará con la presentación de una tesis que da cuenta del proceso metodológico realizado y los resultados obtenidos. Al igual que la opción anterior se lleva a cabo en el tiempo curricular establecido en el plan de estudios. El estudiante normalista podrá seleccionar el tema de investigación con base en las problemáticas que haya detectado en su formación inicial y sobre los cuales pretenda ampliar su conocimiento. El estudiante es acompañado, orientado y apoyado por un profesor-investigador de la Escuela Normal que fungirá como su asesor. Presentará, además, el examen profesional correspondiente en el que defenderá la tesis de investigación.

Estrategias de apoyo para los estudiantes

Tutoría

- La utilización de modelos centrados en el aprendizaje incluye la implementación de estrategias de apoyo a los estudiantes, de manera que puedan incorporarse a las nuevas formas de operación de los planes de estudio y a los enfoques educativos incorporados en ellos. En este contexto, la tutoría se asocia a las características de flexibilidad implícitas en la propuesta educativa, en la medida en que se pretende fortalecer la formación autónoma del estudiante.
- Estrategia para elevar el nivel académico de los estudiantes, justificándose en razón del deficiente rendimiento de algunos, en el requerimiento de otro tipo de apoyos que favorezcan su trabajo académico, así como su desarrollo personal.
- En el caso de la educación normal, el concepto de tutoría se retoma en el presente Plan de Estudios expresando la necesidad de apoyar el proceso formativo del estudiante desde sus diferentes facetas, así como de ofrecer alternativas para mejorar sus experiencias educativas y resolver los problemas que se le presenten.
- Para ello, la tutoría en la Escuela Normal consiste en un proceso de acompañamiento durante la formación profesional, que se concreta en la atención personalizada de manera individual o a un grupo reducido, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías más recientes del aprendizaje.
- Aunque es una parte de la práctica en aula, tiene su especificidad, ya que es distinta y a la vez complementaria a la docencia frente a grupo, pero no la sustituye. Implica diversos niveles y modelos de intervención y se ofrece en espacios y tiempos diferentes a los del cumplimiento de los programas de estudio.
- La actividad tutorial a implementar en las Escuelas Normales tiene como propósito orientar y dar seguimiento al desarrollo de los estudiantes, lo mismo que



apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos del aprendizaje. Asimismo, fomentará su capacidad crítica y rendimiento académico para incidir positivamente en su evolución social y personal. Debe procurar la mejora de las condiciones del aprendizaje del estudiante y, de ser necesario, canalizarlo a las instancias en las que pueda recibir una atención especializada para resolver problemas que pueden interferir en su desarrollo intelectual y/o emocional.

- Las funciones y actividades que el tutor, de manera general, lleva a cabo en las instituciones de educación superior, han sido consensuadas en el modelo tutorial propuesto por la ANUIES. De acuerdo con ella, la tutoría debe cumplir las siguientes funciones: apoyo al desarrollo personal, apoyo al desarrollo académico del estudiante y orientación profesional. La institución cuenta con su propio programa de tutorías el cual tiene el propósito de responder a las necesidades relacionadas con la integración y permanencia, retroalimentación del proceso educativo, la motivación del estudiante, el desarrollo de habilidades para el estudio y el trabajo, el apoyo académico y la orientación
- La tutoría puede llevarse a cabo en varias modalidades. La atención personalizada favorece una mejor comprensión de los problemas que enfrenta el estudiante, en lo que se refiere a su adaptación al ambiente de la Escuela Normal, a las condiciones individuales para un desempeño aceptable durante su formación y para el logro de los objetivos académicos que le permitirán enfrentar los compromisos de su futura profesión. En consecuencia, resulta pertinente que la actividad tutorial se lleve a cabo preferentemente como un programa de atención individualizada.

Actividades extracurriculares

- Como parte integral de la formación de los estudiantes, las actividades extracurriculares tienen incidencia por lo menos en dos aspectos: en su bienestar y desarrollo equilibrado y en el enriquecimiento de sus prácticas profesionales.
- La riqueza, diversidad y experiencia que tienen las escuelas normales en la organización de talleres de expresión artística, literaria, musical y deportiva, entre otras, ha permitido ofrecer una oferta flexible para que el estudiante seleccione la actividad que le resulte de mayor interés o utilidad.
- De acuerdo con los enfoques de este Plan de Estudios es importante que las actividades extracurriculares cuenten con apoyos diversos, por lo que se considera conveniente fortalecer, enriquecer e incluso diversificar su oferta tanto por la vía institucional como por la interinstitucional, lo cual permitirá generar nuevos tipos de actividades formativas que ampliarán las opciones profesionales y laborales de los futuros Psicólogos Educativos.

Movilidad

- La educación superior en México, como parte de un contexto cada vez más abierto, no puede estar al margen de los cambios y los efectos que éstos han generado. Por ello, ahora se plantea como requisito imprescindible para la formación profesional, la adquisición de nuevos lenguajes y el entendimiento de otras culturas, de manera que el estudiante pueda tener experiencias



relacionadas con los nuevos desempeños humanos, sociales y productivos en entornos cambiantes que trascienden los ámbitos locales y nacionales.

- La movilidad académica de estudiantes y profesores busca mejorar la calidad del proceso de formación profesional mediante la generación de experiencias que los preparen para desempeñarse laboral y socialmente en una realidad compleja como profesionales competentes y ciudadanos responsables.
- Las experiencias de movilidad podrán corresponder a la práctica profesional, al cumplimiento de los cursos del semestre en que se lleve a cabo, o a la realización de experiencias formativas específicas, todo ello con base en los convenios a formalizar con las instituciones receptoras.
- Se gestionará que las Escuelas Normales implementen mecanismos de financiamiento para el desarrollo de programas de movilidad que contemplen, entre otros, becas y becas-crédito. La participación de los estudiantes en las experiencias de movilidad será voluntaria, debiendo cubrir los requisitos establecidos por la o las instituciones participantes y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se promoverá a través de convenios de colaboración u otros instrumentos jurídicos, el reconocimiento y transferencias de créditos para auspiciar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes de las Escuelas Normales.

Fuente de consulta:

ENSM (2018). *Planes de Estudio 2018. Licenciatura en Psicología Educativa para la Enseñanza y Aprendizaje en Educación Básica.*

